

DIA DIEZ Y NUEVE 15

Se veneran los devotos en cada uno  
de los doce meses del año, á hon-  
ra de su glorioso protector

EL PATRIARCA

SEÑOR SAN JOSE,

para celebrar su día, y en el implorar  
la protección del Santo.

DISPUESTO

por un sacerdote de la compañía de Jesus.

Reimpreso con las  
licencias necesarias.

QUERETARO: 1869.

Tip. de Mariano R. Velazquez,  
Locutorios. núm. 6.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

3.

### DEVOCION

A SEÑOR SAN JOSÉ.

Desde que en este nuevo mundo se conoció la verdadera religion, plantaron en sus primitivos padres la devocion al Señor San José. El primer concilio provincial, celebrado en su metrópoli, eligió al santo por patron de esta reciente iglesia, en el tercero, que es el que corre impreso, confirmandose la eleccion, se dispuso que fuese como universal patron verdadero, y se le dice conmemoracion en las concilietas, como hasta ahora se ha generalmente practicado.

Ha ido creciendo mas y mas cada dia nuestra santa fé, y con ella el amor especial al santísimo Patriarca; de suerte, que por indulto apostólico en que el vicario Cristo aprueba su patronato, tiene señalada en que con misa y oficio propio se celebre su patrocinio. De mas de esto, en todas las iglesias se le cantan siete misas en las dias precedentes al de Santa Teresa de

4.  
Jesus su singular devota y especial  
recida, con mucho esmero, á que con  
numeroso pueblo. En algunas, con  
misma solemnidad, consagra la devot  
en memoria de sus siete dolores y siete  
zos, otros tantos dias' entre año, con m  
ca armoniosa, aparato de altar y salva  
fuegos.

Se han dedicado á su nombre en es  
américa muchos magníficos y curiosos  
plos, muchos altares en que reluce su  
yor culto, y en todos es aclamada su pr  
ciosa. En estos últimos tiempos adelan  
doso ingenioso el deseo de obsequiar  
Santo, ha ideado consagrarle en cada  
de los doce meses del año, el día die  
nueve, como reclamo del que le tiene  
nada la santa iglesia para su fiesta en  
de Marzo. Ha sido tan bien recibida  
invencion, que en no pocas iglesias tie  
ya dotada misa solemne, y es grande  
concurso que asiste á oirla, recibiendo  
pues la sagrada comunión (si no lo han  
cho antes) y ofreciéndole en oraciones me  
sales tributo. De las iglesias, se han com  
nicado á lo interior de las casas, donde las

5.  
padres con sus familias invocan afectuosa-  
mente la proteccion del santísimo Patriar-  
en su día.

PROVECHOS

DE LA DEVOCION DE SEÑOR SAN JOSE.

Mientras vivimos en el mundo estamos  
en peligro. Unos pertenecen á lo  
temporal del cuerpo y sus bienes, otros á  
espiritual del alma y su eterna salva-  
cion, y necesitando todos del favor divino,  
es cierto que no faltará éste al que confia-  
do se acogiere al amparo de Señor San Jo-  
se. Su santidad es altísima, su dignidad  
incomprendible, y su oficio es de la mas  
comendable representacion. Lo excogió  
divina Providencia para que fuese verda-  
ero esposo de María santísima, y estima-  
vo Padre del Hijo de Dios. Sobre ambos  
la potestad correspondiente. María  
santísima le obedecia, lo reverenciaba y le  
obediencia como á su legítimo superior. Cris-  
to Señor nuestro se reconocia sujeto á su  
obediencia, como si fuera su hijo natural.

6.  
Estos cargos demandaban un emiriente cúmulo de virtudes: y lo tuvo el Señor San José en grado perfectísimo, habiendo derramado Dios en aquella su benditísima alma tanta gracia, tantas bendiciones, tantos dones celestiales con que pudiera, ya que no igualar, á lo menos corresponder á la excelencia de su santísima Esposa.

De aquí se sigue su grande valimiento para alcanzar y su eficaz deseo para favorecer á los hombres, á quienes mira como á sus encomendados, y retorna con beneficios sus obsequios. Fué arrebatado al cielo un niño, y volviendo á la tierra, dijo que en aquella corte podía mucho el Señor San José.

La razon misma muestra que siendo este gran Santo, despues de María, la persona mas cercana á Cristo, ha de ser su intercesion la mas poderosa despues de la de María. Por eso Santo Tomás asienta que su poder no se limita como el de otros Santos á determinadas necesidades, sino que todas las abraza su indiferencia. Socorre al menesteroso, dá salud al enfermo, consuela al affigido, envia lluvias, contiene los

7.  
hielos, multiplica los frutos, favorece en las tempestades, en los caminos, en los naufragios, y lo principal de que cuida el Santo, es el bien de las almas, librándolas de la culpa, alcanzándoles soberanas luces, y asistiéndoles en la hora de la muerte para asegurarles la salvacion. Lo que habiendo entendido la venerable virgen Maria de Jesus de Agreda, dejó escrito: los condenados llorarán en el día del juicio amargamente no haber sido devotos del Señor San José, porque conocerán entonces que su patrocinio los hubiera salvado.

Finalmente, ninguno habrá que habiéndose valido del Santo, no haya recibido el afecto de su peticion. De sí misma lo aseguraba Santa Teresa, y decia que hiciese la prueba el que dudase de su verdad. Lo cierto es, que todo este pais está confesando quanto bien le ha venido del cielo por este soberano conducto. La Puebla de los Angeles desde que venera al Señor San José, patron especialmente suyo, ha conseguido que no le infesten malignas tempestades; plaga que en los pasados tiempos tenia en continuo susto á sus vecinos. La